



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5852

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 82/2025 de 28 de mayo, relativo a la modificación del nombramiento de miembros de las comisiones informativas (exp. 03146-2025-000002)

El Pleno de 31 de julio de 2023 aprobó la creación y composición de las comisiones informativas permanentes; de Cultura, Bienestar Social y Deportes por un lado y por otro la de Economía Territorio y Servicios Generales.

En el propio Pleno se aprobó asimismo la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas; ésta última y según acuerdo adoptado en este Pleno estará formada por los mismos miembros que integran la Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales, con igual número de representantes y con idéntica estructura y representación de los grupos políticos que forman la corporación.

Por decreto de presidencia núm. 162/2023, de 23 de agosto se designaron a los miembros de las comisiones informativas permanentes.

Visto el escrito de la portavoz del Grupo PSOE Menorca de fecha 23-05-2025 (RE núm. GE/014807/2025) mediante el cual se solicita el cambio de un representante titular de su grupo en dos comisiones informativas permanentes y en dos comisiones informativas especiales;

De acuerdo con lo que establece el artículo 99 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Menorca, y en uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVO

Primero. Modificar, a petición de la portavoz del Grupo PSOE Menorca, el cambio de un representante titular de su grupo en dos comisiones informativas permanentes y en dos comisiones informativas especiales, de acuerdo con el detalle que se transcribe a continuación:

- **Comisión Informativa de Cultura, Bienestar Social y Deportes**, nombrar a la señora Noemí Gomila Carretero, como miembro titular en sustitución de la señora Bárbara Inmaculada Torrent Bagur.
- **Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales**, nombrar a la señora Noemí Gomila Carretero, como miembro suplente en sustitución de la señora Bárbara Inmaculada Torrent Bagur.
- **Comisión Informativa Especial de Desarrollo Estatutario**, nombrar a la señora Noemí Gomila Carretero, como miembro titular en sustitución de la señora Bárbara Inmaculada Torrent Bagur.
- **Comisión Informativa Especial de Revisión del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Menorca**, nombrar a la señora Noemí Gomila Carretero, como miembro suplente en sustitución de la señora Bárbara Inmaculada Torrent Bagur.

Segundo. Notificar esta resolución a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que esta resolución surta efecto desde el día que se firme.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga.

Maó, 28 de mayo de 2025

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

